



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 002**

FECHA: Jueves 5 de febrero de 2009

HORA: 3:00 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas de la Decanatura

ASISTENTES: Jaime Botero Restrepo

Presidente Consejo de Faculta

Julián Tobón Velásquez

Director Programas

Rubén Darío Chávez Arcila

Director de Programa

Jairo Vélez Dávila

Representante de los Docentes

Luís Fernando Quinteto Botero

Representante de los Docentes

Magna Ivonne Pinzón Fandiño

Asesora de Investigaciones de la Facultad

INVITADA: Doctora Patricia Landazuri

Vicerrectora de Investigaciones

INVITADOS:

PERMANENTES: Jhon Jairo García Merchan

Docente

Diego Arias Gómez

Director Plantas Piloto

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum
2. Intervención de la Vicerrectora de Investigaciones
3. Lectura y Aprobación del Acta Nro. 001 del 23 enero de 2009
4. Informe del Decano
5. Plan Estratégico 2009-2011
6. Composición Consejo de Facultad
7. Lectura de Correspondencia
8. Propositiones y Tareas

La sesión fue presidida por el Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad Ciencias Agroindustriales Jaime Botero Restrepo.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 002**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informó por parte del Presidente del Consejo Jaime Botero Restrepo que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir.

Se puso a consideración el orden del día y fue aprobado por unanimidad.

2. INTERVENCION DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIONES DOCTORA PATRICIA LANDAZURI

La Doctora Patricia Landazuri, tomó la palabra diciendo que la idea de la reunión es socializar el Acuerdo relacionado con los Semilleros de Investigación, el cual será aprobado por el Consejo Académico, este documentos es válido tanto para la modalidad presencial como para la modalidad a distancia, cada Facultad puede manejar 2 semilleros, este acuerdo tiene tres capítulos que son: El primer capítulo, define que son los semilleros, en el segundo capítulo, tiene la estructura, los semilleros a partir de que se apruebe el Acuerdo va atener las siguientes estructuras se va hacer en 3 fases, cada fase corresponde a un semestre, la primera fase es de formación, es la iniciación de formación del estudiante en la investigación y el espíritu científico (creatividad, indagación, imaginación, persistencia, heurística, crítica y análisis), la segunda fase es de consolidación, el estudiante escribe y autoevalúa un proyecto. Al finalizar esta fase de formación los estudiantes habrán fortalecido sus capacidades para indagar críticamente la realidad generando preguntas y problemas de investigación y en la tercera fase lo ejecuta. Antes el semillero estaba conformado con dos fases uno de formación y le otro de consolidación, se le agrego un semestre para que el estudiante logre terminar su proyecto y lo lleve hasta una publicación, con esto se busca que el estudiante aprenda a escribir.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 002

OBJETIVOS:

1. Favorecer el desarrollo de un pensamiento crítico, creativo e innovador.
2. Familiarizar al estudiante con el quehacer investigativo.
3. Realizar procesos participativos y dinámicos de investigación en cada campo de formación disciplinar.
4. Incentivar mayor participación de docentes y estudiantes en proyectos de investigación.
5. Generar condiciones para el nacimiento, desarrollo y fortalecimiento de redes y comunidades científicas en los diferentes campos disciplinares, a partir de la apertura de espacios de investigación.
6. Estimular la lectura de literatura científica, la expresión oral y escrita.

CONTENIDOS: Los contenidos mínimos serán:

1. Sistema de investigación en el contexto de la Universidad del Quindío: Estatuto General de Investigaciones y Estatuto de propiedad intelectual.
2. Problemas y perspectivas de las ciencias.
3. Conceptos y métodos de la dinámica del proceso investigativo.
4. Técnicas de lectura y comprensión de literatura científica acorde al campo disciplinar de formación.
5. Planteamiento de situaciones problema que generen interés y proporcionen una concepción preliminar de la investigación

Además de estos 5 contenidos mínimos las Facultades pueden agregarle a los contenidos de los semilleros, lo que necesite, lo que crean que deben contener estos semilleros.

EVALUACIÓN:

El tutor aplicará el sistema de evaluación contemplado en el estatuto estudiantil vigente.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 002

REQUISITOS:

Máximo de semilleros en fase de formación por Facultad: 2

Número mínimo de estudiantes por semillero: 25 por Facultad.

Semestres cursados: Para ciclos tecnológicos de primer a cuarto semestre. Para ciclos profesionales de primer a octavo semestre o su correspondiente a la jornada nocturna.

ESTÍMULOS:

El estudiante que apruebe la fase de formación podrá solicitar homologación con la Actividad Obligatoria Institucional de investigación o aquella que el Consejo Curricular del respectivo programa determine.

DEL TUTOR:

Debe ser docente investigador y seleccionado por el Comité de Investigaciones de cada Facultad quien determinará las horas asignadas para esta labor. (Máximo 4 horas de docencia directa, el equivalente a una actividad académica).

Las horas en su labor académica serán aprobadas por los Consejos Curriculares de donde proviene el docente y Consejos de Facultad respectivo.

RESPONSABLE DE LA FASE DE FORMACIÓN:

El Comité de Investigaciones de cada Facultad debe enviar la lista de estudiantes inscritos y el tutor seleccionado indicando con las horas asignadas a la Vicerrectoría de Investigaciones en la fecha indicada para su respectivo registro oficial. Debe hacer acompañamiento al tutor en las actividades programadas en esta fase.

Además agregó que el estudiante que haya culminado las 3 etapas tendrá prioridad en la selección como Auxiliar de Investigación y participación en eventos de carácter investigativo.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 002**

En cuanto a la financiación de los proyectos de los semilleros de investigación reportados en la Vicerrectoría de Investigaciones, regirá de acuerdo a la disposición de la convocatoria respectiva.

Se abrió convocatoria dirigido a estudiantes de la Facultad

Fecha de apertura: 03 de febrero de 2009

Fecha de Cierre: 13 de febrero de 2009

Lugar de Inscripción la Decanatura de la Facultad

Fecha de Registro en la Vicerrectoría de Investigaciones: 16 de Febrero de 2009

Fecha de inicio: 23 de febrero de 2009

Para la Facultad de Ciencias Agroindustriales se amplió el plazo de inscripción hasta el martes 17 de febrero de 2009, para que los estudiantes de modalidad a distancia puedan participar.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Nro. 01 DEL 23 DE ENERO DE 2009.

El Presidente del Consejo de Facultad Jaime Botero Restrepo dio lectura al acta y fue aprobada con las modificaciones propuestas.

4. INFORME DEL DECANO

El Decano Jaime Botero Restrepo, Informo sobre el informe presentado por la Doctora Rocio Estella Suárez de la Unidad Curricular, sobre como están los Programas en Acreditación en las Facultades, hay facultades que ya tienen programas muy adelante para conseguir la acreditación, la Universidad ha sido un poco tímida para solicitar la visita de pares académicos, parece que hay buenas perspectivas para este año, especialmente para el Programa de Contaduría que inicialmente lo habían devuelto por tener muchas debilidades, hay Programas de todas las Facultades que están muy adelantados en los procesos y lo que se está pidiendo este año, es avanzar en los procesos de acreditación para lograr la acreditación de alta calidad



FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 002

Con respecto a esta Facultad, los dos Programas a Distancia van muy bien, por lo menos han avanzado, el Programa de Ingeniería no aparece con avances porque solo tiene 5 semestres, para este año el Director debe iniciar todos estos procesos para recoger esta información, es muy importante iniciar el proceso de autoevaluación ir recogiendo toda la información con tiempo, habrá algunas cosas que se tendrá que esperar.

El Decano se refirió a todos los informes que están solicitando de las diferentes dependencias de la Universidad, no sabe si de todos estos informes, cuales fueron enviados y cuales no, le solicitó al docente Jhon Jairo García Merchan para que hablara con la Doctora Rocio Estella para ver como está la Facultad con el envío de todos estos informes.

El Profesor John Jairo García Merchán informó al respecto, que la consulta la hizo sobre el plan de trabajo para el proceso de autoevaluación, en cuanto al Programa de Ingeniería de Alimentos cero compromisos asignados, los compromisos asignados fueron en los 2 programas que están haciendo autoevaluación y esto fue lo que se entregó con un porcentaje de avance unos menores y otros mayores.

Se acordó en revisar que hay y que no hay, hacer la distribución de los indicadores entre los integrantes, docentes ocasionales, tiempo completo o catedráticos todos debemos responder.

El Decano dijo en cuanto al informe de gestión 2008 solicitado por el señor Rector, ya se envió, fue un aporte de todos nosotros.

También el Decano Jaime Botero Restrepo informó sobre la visita que realizó a la Universidad de Caldas en Manizales se hizo la reunión con el Decano y el nuevo Director del Programa de Administración Agropecuaria, todo quedó muy claro están muy contentos con el manejo que esta Universidad le ha dado al Programa, con la colaboración del Director del Programa Julián Tobon Velásquez y su Secretaría, si se presentó algún



FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 002

error fue mas que todo de parte de funcionarios de la Universidad del Caldas, se puede iniciar inscripciones para una segunda cohorte, se quedó que a finales del semestre se hace la primer liquidación del Programa para darnos cuenta como vamos en la parte económica.

Se va realizar una vista el próximo jueves 12 de febrero al Comité de Cafeteros en Manizales, porque ellos están interesados en conocer los Programas que nosotros tenemos a Distancia, el Comité de Cafeteros maneja todo lo de educación en escuelas rurales en el Departamento de Caldas y quieren continuar con los procesos de formación, la visita la vamos a realizar Julián Tobon Velásquez y Luis Fernando Quintero, se va presentar los Programa que se tiene y la metodología, ellos están haciendo una evaluación de varias universidades.

Informó que la Granja Experimental Bengala, presentó un proyecto que fue aprobado relacionado con cerdos, el cual consiste en la reposición de parideras y jaulas de gestación con las últimas tecnologías, con planchas de calefacción etc, además se está legalizando todo para que el Laboratorio de Control de Calidad de Venta de Semen de Porcino en la Universidad, quede con toda la reglamentación y normatividad que exige el ICA.

También informó sobre una visita que va a realizar la Ingeniera de la Fundación Aurelio Llano Posada, para organizar todo lo relacionado con el galpón canícula y queda como Centro Canícula de la Región, y esto para proyección, es muy importante para nosotros, quedaríamos con estas dos fortalezas.

El Decano informó a los Directores de Programa, respecto a la matrícula académica de los estudiantes, no se puede permitir registrar más de 18 créditos, se puede aceptar en casos muy especiales y es el Consejo de Facultad y el Consejo Curricular quién determina un mayor número de créditos sin sobrepasar a 21, esto lo estipula el Acuerdo Nro. 018 del Consejo Superior



FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 002

Informó que en el Consejo Académico se trató lo relacionado a los estudiantes que se acogen al Acuerdo Nro. 005 del 7 de febrero de 2003, se les debe hacer un seguimiento

El Decano informó sobre le Memorando General Nro. 000581 del 27 de enero de 2009, enviado por la Vicerrectora de Investigaciones, en el cual remitió la Revista No. 18 correspondiente al año 2008, además informó que se encuentra abierta la convocatoria para la selección de Artículos para la Revista No. 20 de Investigación año 2009.

El anterior Memorando General se leyó para información de los integrantes del Consejo de Facultad.

El Decano Leyó el Memorando General Nro. 00599 del 2 de febrero de 2009, enviado por la Vicerrectora de Investigaciones, en el cual solicita la relación de docentes que se encuentran habilitados como Pares Evaluadores en Colciencias.

Se leyó el Memorando General para información de los integrantes del Consejo de Facultad.

5. PLAN ESTRATEGICO 2009-2011

Presidente del Consejo de Facultad Jaime Botero Restrepo informo a los integrante del Consejo de Facultad, sobre la solicitud enviada por la Oficina de Planeación y Desarrollo relacionada con la elaboración del Plan Estratégico 2009-2011, el cual anexa algunas recomendaciones. El Presidente del Consejo puso a consideración dicho documento, por considerar no tener clara las recomendaciones para su elaboración, además considera pertinente invitar a la funcionaria Jenny Velásquez de la Oficina de Planeación y Desarrollo para que nos aclare algunas dudas.

Se acordó invitar a la funcionaria Jenny Velásquez para el próximo martes o miércoles en las horas de la mañana, con el fin de que aclare algunos puntos al respecto.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 002**

6. RECOMPOSICION CONSEJO DE FACULTAD

El presidente del Consejo de Facultad Jaime Botero Restrepo intervino diciendo, que desde el semestre pasado se viene con la inquietud de que hay necesidad de darle participación a todos los Programas. Según el Estatuto General de Universidad del Quindío en su Capitulo V, el Consejo de Facultad estará conformado de la siguiente manera: El Decano quién lo preside, dos Directores con voz y voto en representación de los Programas, el Asesor de Investigaciones de la Facultad, dos Representante de los Docentes, dos representantes de los Estudiantes y un Representante de los Egresados, hasta ahora no ha sido posible que ningún estudiante participe en el, en cuanto al Representante de Investigaciones fue nombrado directamente.

El Presidente del Consejo de Facultad quedó en consultar con el Vicerrector Académico, como se puede tener la representación de los estudiantes y egresados ante el Consejo de Facultad.

En cuanto a la Representación de Investigaciones y los 2 Representante de Docentes se abriría una convocatoria y los que se crean con derecho se inscriban en la Facultad.

El Presidente del Consejo de Facultad puso a consideración la recomposición del Consejo de Facultad

Se acordó por unanimidad autorizar al Presidente del Consejo de Facultad hacer las averiguaciones con el Vicerrector Académico al respecto.

7 .CORRESPONDENCIA

7.1Oficio de ASPU de febrero 4 de 2009

Se leyó el Oficio enviado por ASPU del 4 de febrero de 2009, en el cual informan sobre la entrega de Plataforma y Pliegos de peticiones y solicitudes respetuosas de profesores, estudiantes, empleados y trabajadores de la Universidad del Quindío, por la construcción de una política académica en procura de la alta



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 002**

calidad. Esta entrega se hace con el firme propósito de que la propuesta de pliegos le sirva a la actual administración de plataforma para iniciar la discusión que nos permita adoptar políticas académicas de cara a la responsabilidad y reto institucional que constituya la acreditación de la alta calidad.

El Presidente del Consejo de Facultad informa que el mencionado documento queda en la Facultad para aquellas personas que estén interesadas en participar o en conocer el documento.

7.2 Memorando General No. 00821 del 5 de febrero de 2009, enviado por la Oficina de Planeación y Desarrollo.

Se dio lectura al Memorando General en el cual solicita informe requerido por la Nota Económica, en cuadros adjuntos sobre guía de posgrados, información de especializaciones, maestrías y doctorados que la Universidad ofrecerá durante el 2009 y 2010.

El anterior Memorando General se leyó para información de los integrantes del Consejo de Facultad.

7.3 Memorando General No. 00784 del 4 de febrero de 2009 enviado por el Director Centro de Sistemas y Nuevas Tecnologías

El presidente del Consejo de Facultad dio lectura al Memorando General, en el cual informa que a partir del 6 de febrero de 2009, se podrán enviar las solicitudes para el préstamo de salas multipropósitos por medio del aplicativo de Servicios Académicos (portal de la Universidad del Quindío), Igualmente envían el Reglamento de las salas, Acuerdo del Consejo Superior No. 014 del 22 de agosto del 2008.

El Presidente del Consejo de Facultad solicita a los Directores del Programa informarle a los docentes sobre el mencionado Memorando General-, el Acuerdo de la reglamentación queda en la Secretaría si necesitan copia.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 002**

7.4 Memorando General No. 00754 del 4 de febrero de 2009 enviado por Profesional Especializado Área de Proyección Social y Educación Continuada.

Se dio lectura al Mencionado Memorando General, en el cual permite recordar la solicitud enviada relacionada con la disponibilidad de los soportes de los indicadores de extensión, con fines de la auditoría que llevará a cabo la firma Digiservice Ltda., a partir del 9 de febrero de 2009.

El mencionado Memorado General se leyó para información de los integrantes del Consejo de Facultad, el Ingeniero Diego Arias Gómez, se encargará de darles respuesta.

7.5 Oficio del SENA Centro Agroindustrial del 4 de febrero de 2009.

El Presidente del Consejo de Facultad dio a conocer el mencionado oficio, en el cual solicitan la colaboración para que funcionarios de la Facultad formen parte de un equipo técnico para actualizar las Normas de Competencia Laboral que conforman la Titulación: “Supervisión de los Procesos de Frutas y Hortalizas”.

El presidente del Consejo Jaime Botero Restrepo informó al respecto, que designo al Docente Luís Fernando Quintero para que represente a la Facultad, a quién se le debe hacer una descarga académica.

7.6 Memorando General No. 00698 del 3 de febrero de 2009, enviado por la Vicerrectora de Investigaciones.

Se dio lectura al mencionado Memorando en el cual la Vicerrectoría de Investigaciones convocan al I Simposio Internacional de Investigaciones de la Universidad del Quindío a desarrollarse los días 20 y 21 de agosto de 2009, se puede participar con ponencias cortas, póster, conferencias magistrales.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 002**

El Mencionado Memorando General se leyó para información de los integrantes del Consejo de Facultad, se les enviará copia a los Directores de Programa y se fijará en cartelera.

7.7 Acuerdo del Consejo Superior No. 025 del 28 de noviembre de 2008.

Se dio a conocer el Acuerdo del Consejo Superior No. 025 del 28 de noviembre de 2008, Por medio del cual se Establecen los Derechos Pecuniarios que cobra la Universidad del Quindío por Razones Académicas.

Al respecto El Presidente del Consejo de Facultad Jaime Botero Restrepo Informó que los estudiantes que presenten supletorio y habilitaciones se les debe exigir el recibo de pago, para no tener problemas más adelante, además agregó que es importante realizar una reunión con Directores y Docentes para tratar lo relacionado al respecto.

EL anterior Acuerdo del Consejo Superior. Se leyó para información de los integrantes del Consejo de Facultad y se les enviará copia a los Directores de Programa

7.8 Memorando General No. 00554 del 29 de enero de 2009, enviado por la Vicerrectora Administrativa

Mediante el Memorando General No. 00554 la Vicerrectora Administrativa se permite informar que para la presente vigencia todas las solicitudes de bienes y servicios que requieran cada una de las dependencias de la Institución, se atenderán y diligenciarán únicamente a través del aplicativo del plan de compras dispuesto para tal fin en la página de la Universidad.

Este aplicativo del plan de compras se adecuó para poder solicitar bienes y servicios que no fueron incluidos inicialmente.

Se acordó realizar proyecto para dotación de la Facultad.

7.9 Memorando General No. 00415 del 27 de enero de 2009. enviado por la oficina del Área Financiera.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 002

La Oficina del Área Financiera envió el Memorando Mencionado, anexando el listado de Disponibilidad Presupuestal para la contratación del personal docente, Ocasional y Catedrático por Programas, correspondiente al I semestre académico del 2009.

Se le dio lectura al anterior Memorando General para información de los integrantes del Consejo de Facultad, se le enviará fotocopia del Memorando a los Directores de los Programas.

7.10 Acuerdo No. 026 del Consejo Superior del 28 de noviembre de 2008.

Se dio a conocer el Acuerdo No. 026 del Consejo Superior por medio de la cual se Establece las Políticas para el Ingreso y Matrículas de Estudiantes de Programas Técnicos Profesionales y se Dictan otras Disposiciones: esta Resolución está relacionada con requisitos de admisión, valor de inscripción y el valor de la matrícula.

Se leyó la anterior Resolución para información de los integrantes del Consejo de Facultad.

8 PROPOSICIONES Y TAREAS

El Director del Programa de Ingeniería de Alimentos Rubén Darío Chávez, intervino diciendo que tuvo la necesidad de dividir un grupo en 2, lo que se hace necesario la contratación de un profesor, paralelamente a esto se tenían dos grupos de dibujo teniendo en cuenta que las salas de dibujo son solo para 30 estudiantes y se preveía la llegada de 41 estudiantes, pero finalmente el grupo se formó con 29 estudiantes, por lo tanto solicito autorización para nombrar por necesidad del servicio al profesor Edgar López, para orientar el espacio académico de Calculo I, es de anotar que al Profesor Edgar López ya se le había elaborado un contrato por 6 horas semanales, sería para adicionarle 1 hora más.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 002

Se acordó por unanimidad aprobar el nombramiento del docente Edgar López para orientar el espacio académico Calculo I, y se autoriza al Director para que realice las adiciones correspondientes.

El Profesor Rigoberto Villa Ramírez, se refirió a las 15 becas otorgadas por la Fundación Aurelio Llano Posada que se van asignar para el próximo semestre.

Al respecto el Presidente del Consejo de Facultad Jaime Botero Restrepo informó que para la asignación de estas becas se tengan en cuenta los Colegios a quienes no se les ha asignado becas y darle 2 cupos a cada colegio y asignarle esta tarea a los Rectores.

No habiendo más que tratar se dio por terminada la reunión a las 6:00 p.m.

(Original Firmado)
JAIME BOTERO RESTREPO
Presidente

(Original Firmado)
LUZ DARY GIRALDO MARTINEZ
Secretaria